

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 002451, de fecha 20.11.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación de fecha, 09.12.14
5. Decreto Adjudicación N° 2591 de fecha 11.12.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la confección de bancas para el Proyecto denominado: "Habilitación Parroquia de la Santa Cruz"
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Gobierno Regional Año 2013, según Resolución Exenta N° 191 del 20 de Marzo del 2013 y Convenio de fecha 28 de Enero del 2013 entre Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO

EXENTO N° 003

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 05.01.2015 para realizar la Propuesta Pública denominada "**CONFECCION DE BANCAS - HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ**", celebrado entre la Señora **MARGOT ISABEL SOBARZO BARRA**, RUT. N° 8.696.803-7, domiciliada en Calle Chorrillos N° 446, Población Rancagua Norte de la Ciudad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

- C. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (02)
- /